

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

ANUNCIO de 8 de noviembre de 2016 relativo a la puesta a disposición de las Certificaciones de Requisitos y Méritos de Experiencia previstas en la convocatoria de provisión de puestos de trabajo vacantes singularizados de personal funcionario, por el procedimiento de concurso, efectuada por Orden de 20 de mayo de 2015. (2016081445)

Primero. De conformidad con lo establecido en los apartados A5 y B3 de la Base Quinta de la mencionada orden, en la dirección de internet: <http://portalempleado.gobex.es>, en la parte privada de dicha dirección, en el apartado "Concursos", "Concurso P. Singularizados 2015", el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, se pondrán a disposición de los participantes en la mencionada convocatoria las Certificaciones acreditativas de los Requisitos y Méritos de Experiencia exigidos y requeridos, respectivamente, como Requisito y Mérito en cada uno de los puestos solicitados según las relaciones de puestos de trabajo vigentes, emitidas por las Secretarías Generales de las Consejerías u Organismos Autónomos correspondientes. El presente anuncio sustituirá a la notificación, surtiendo sus mismos efectos.

Segundo. Así mismo se indica a los participantes que cuentan con un plazo de 15 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, para que, en caso de disconformidad con el contenido de las mismas puedan manifestarlo por escrito ante las Secretarías Generales de las Consejerías u Organismos Autónomos, que las haya expedido, acreditando documentalmente los datos que se consideren erróneos.

Tercero. Si la experiencia ha sido adquirida por servicios prestados en otra Administración, y siempre que no sea en el Organismo o Ministerio de procedencia en el caso del personal transferido, el participante deberá presentar certificación del órgano competente en la que se indique si tiene acreditada la experiencia o experiencias exigidas como Requisito y requeridas como Mérito en cada uno de los puestos solicitados según las relaciones de puestos de trabajo, en el plazo de 15 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, dirigida a la Dirección General de Función Pública.

Mérida, 8 de noviembre de 2016.

La Directora General de Función Pública,
MARÍA DEL CARMEN VICENTE RIVERO